



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GOLMAYO

Advertido error en anuncio de aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, n.º 97, con fecha 24 de agosto de 2018, en el artículo 9, punto 2,

Donde dice:

“núcleos urbanos de Golmayo, Fuentetoba, Camparañón, Carbonera de Frentes, La Cuenca, Las Fraguas, La Mallona, La Muela, Nafría la Llana y Nódalo”

Debe decir:

“núcleos urbanos de Golmayo, Fuentetoba, Camparañón, Carbonera de Frentes, La Cuenca, Las Fraguas, La Mallona, La Muela, Nafría la Llana, Nódalo y Villabuena”.

Golmayo, 27 de febrero de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

520

BOPSO-27-06032019